**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1217**

**(Sesión Ordinaria vía remota)**

**Fecha :**  Martes 09 de Junio de 2020.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Alfonso Jiménez Contreras, Administrador Municipal.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

Sr. José Domingo Undurraga Forno, SECPLAN.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1216 Sesión Ordinaria remota de fecha

Martes 02 de Junio de 2020.

2.- Acuerdo del H. Concejo Municipal para Autorizar al Sr. Alcalde,

para publicar Bases de Licitación, Adjudicar y posteriormente

Contratar la Ejecución del Proyecto: “Asesoría Técnica de obras

que apoye el proceso licitatorio y la ejecución de la construcción

de Polideportivo Municipal de Casablanca”, Código BIP

40010901‑9, por cuanto excede del período Alcaldicio, conforme

lo exige el Art. 65 letra “j” de la Ley 18.695.

3. - Acuerdo del H. Concejo Municipal para Autorizar al Sr. Alcalde,

para publicar Bases de Licitación, Adjudicar y posteriormente

Contratar la Ejecución del Proyecto: “Construcción Ejecución de

Polideportivo Municipal de Casablanca”, Código BIP

40010901‑9, por cuanto excede del período Alcaldicio, conforme

lo exige el Art. 65 letra “j” de la Ley 18.695.

4.‑ Acuerdo de H. Concejo Municipal para aprobar Subvenciones

Municipales a:

‑ Asociación de Funcionarios de la I. Municipalidad de

Casablanca N 2.

‑ Asociación de Funcionarios No Docentes del Departamento de

Educación de la I. Municipalidad de Casablanca.

‑ Asociación de Funcionarios de Salud de la I. Municipalidad de

Casablanca.

‑ Cuerpo de Bomberos.

5.‑ Varios.

5.1.‑ Alcalde: entrega de informes a Sres. Concejales.

5.2.‑ Carta: Cámara de Comercio y Turismo de Casablanca.

5.3.‑ Observación: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

5.4.‑ Reiteración: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

5.5.‑ Reiteración solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

5.6.‑ Solicitudes: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

5.7.‑ Observación: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

5.8.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

5.9.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

5.10.‑ Aclaración: Concejal Sr. Iván Durán P.

5.11.‑ Reiteración Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

5.12.‑ Reiteración Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

5.13.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

5.14.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

5.15.‑ Información: Concejal Sr. Oscar Salazar C.

5.16.‑ Agradecimiento: Concejal Sr. Oscar Salazar C.

5.17.‑ Informes pendientes: Concejal Sr. Oscar Salazar C.

5.18.‑ Observación: Concejal Sr. Oscar Salazar C.

5.19.‑ Observación: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

5.20.‑ Observación: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

5.21.‑ Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

5.22.‑ Comentario: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1216 SESION ORDINARIA REMOTA DE FECHA MARTES 02 DE JUNIO DE 2020.**

Alcalde Sr. Martínez: somete a observación acta anterior Nº 1216 Sesión Ordinaria remota de fecha Martes 02 de junio de 2020. No habiendo observaciones se da por aprobada.

**2. ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PUBLICAR BASES DE LICITACIÓN, ADJUDICAR Y POSTERIORMENTE CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “ASESORÍA TÉCNICA DE OBRAS QUE APOYE EL PROCESO LICITATORIO Y LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CASABLANCA”, CÓDIGO BIP 40010901‑9, POR CUANTO EXCEDE DEL PERÍODO ALCALDICIO, CONFORME LO EXIGE EL ART. 65 LETRA “J” DE LA LEY 18.695.**

**3. ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PUBLICAR BASES DE LICITACIÓN, ADJUDICAR Y POSTERIORMENTE CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN EJECUCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CASABLANCA”, CÓDIGO BIP 40010901‑9, POR CUANTO EXCEDE DEL PERÍODO ALCALDICIO, CONFORME LO EXIGE EL ART. 65 LETRA “J” DE LA LEY 18.695.**

Alcalde Sr. Martínez: señala que, tiene entendido que con respecto a los puntos dos y tres de la tabla, nuestro Director Jurídico hizo presente a los concejales cuál es la razón por la cual no se verán esos dos puntos.

Sr. Rivas: responde que así es, mandó un correo a los Sres. Concejales explicando la razón de lo que el Alcalde expuso.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto señala que recibió los correos, pero no comprende, y justamente quería pedirle al director Jurídico si les puede explicar.

Sr. Rivas: informa que están en este minuto preparando las bases de licitación para lo que va a ser la construcción del Polideportivo. Señala que, la idea en un principio, es no solamente elaborar las bases para la construcción de la obra, sino que además paralelamente hacer unas bases de licitación para la contratación de un ATO que se encargue naturalmente de la fiscalización del proceso que es un ente externo. Comenta que, acá desgraciadamente cometieron un error, lo tiene que asumir como Director Jurídico, en el sentido de que cuando se planteó el tema si eventualmente se debería pasar o no por concejo, quizás no fueron lo suficientemente claro en el equipo de trabajo, en el sentido de que naturalmente que en la intervención del concejo se va a requerir en la medida que una vez que ya se levante el proceso licitatorio, se adjudique y se lleven los antecedentes al concejos para autorizar la contratación, cuestión que han hecho regularmente. Ahora, en esa conversación quizás hubo una confusión en el sentido de se pensó que para poder subir las bases se requería el acuerdo de concejo, cuestión que no es precedente desde un punto de vista legal. Y, como mencionaba están ya bastante avanzado en el desarrollo de las bases de licitación, se han sostenido reuniones continuas para poder sacar un buen proyecto; y están ad portas de ingresarlo al Gobierno Regional. Por lo tanto, aprovecha de informar eso, o sea, el proceso va, se están cumpliendo las etapas, se están cumpliendo en los plazos previstos del convenio, por lo tanto van en muy buen pie para poder cerrar exitosamente este proceso.

Concejala Srta. Ordóñez: interviene señalando que ahí apuntaba su inquietud, porque entiende que primero se tiene que al menos presentar al Gobierno Regional, porque son fondos regionales. Entonces, ahí tenía sus dudas, si ameritaba o no la presentación, y si no había pasado al Gobierno Regional, esa era su preocupación.

Sr. Rivas: al respecto, señala que de hecho una vez que terminen de desarrollar las bases, estén afinadas, esta semana van a remitir por supuesto al GORE, quien también hará una revisión y estarán a la espera de cualquier observación que les hagan para poder incorporarlas. Y, una vez que concluyan en el GORE, recién están en condiciones de levantar el proceso licitatorio.

Concejala Srta. Ordóñez: lo segundo, en relación a lo mismo, consulta si también tienen que concurrir con su votación para complementar los gastos operacionales del mismo, o eso ya cuando esté ejecutadas las obras, consulta en qué etapa.

Sr. Rivas: señala que al parecer se tomó ese acuerdo

Concejal Sr. Durán: agrega que se tomó ese acuerdo.

Concejala Srta. Ordóñez: donde se comprometieron los recursos; consulta si eso va a variar una vez que se ejecuten las obras.

Sr. Rivas: señala que el acuerdo se tomó aproximadamente un año le paree respecto de la mantención; señala que eso no se varía, porque una vez que ya se concrete el proceso simplemente se dará cumplimiento a lo que acordó el municipio por acuerdo de concejo.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, para que el concejo sepa, señala que el proyecto es tan grande, no les había tocado nunca hacer una licitación de las dimensiones que es esta, están hablando de casi cinco mil cuatrocientos millones de pesos. Es por eso que, cree que el cuidado es mucho más mantenido, y es por eso que hubo este error; pero la verdad es que no están acostumbrados a hacer licitaciones de estos montos; lo más grande que habían hecho había sido la construcción del puente de Bonilla en su minuto. Pero, están haciéndolo lo más meticulosamente posible, y es por eso que se les produjo este error, ya está aclarado por el Director Jurídico a quien agradece junto a los concejales.

**4. ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR SUBVENCIONES MUNICIPALES A:**

**‑ ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE**

**CASABLANCA Nº 2.**

**‑ ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS NO DOCENTES DEL DEPARTAMENTO**

**DE EDUCACIÓN DE LA I. MUNICIPALIDA DE CASABLANCA.**

**‑ ASOCIACIÓN DE FUNCINARIOS DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE**

**CASABLANCA.**

**‑ CUERPO DE BOMBEROS.**

Alcalde Sr. Martínez: señala que hoy les está acompañando la Srta. Ruth Castillo junto al Director Jurídico don Jorge Rivas, quienes estuvieron en el funcionamiento de la comisión de subvenciones; no sabe si lo Sres. Concejales tienen alguna duda. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Salazar: consulta qué pasa con las subvenciones de las juntas de vecinos.

Alcalde Sr. Martínez: responde que, por el momento se irán aprobando las subvenciones que en definitiva no pueden dejar de usarse. Por ejemplo, la subvención de bomberos es algo que efectivamente tienen que tener lo antes posible; está la de los funcionarios municipales, la de los funcionarios de salud, subvenciones que no pueden dejar de ejecutarse dadas las condiciones actuales. Respecto a las funciones que vayan a tener las juntas de vecinos, eso va a depender de los tipos de proyectos que presenten; porque dadas las condiciones que tienen hoy en día, por ejemplo un club de adulto mayor que quiere hacer una salida afuera como lo hacían, las condiciones no están dadas, entonces van a ir analizando a través de la comisión caso a caso.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto, informa que al finalizar el concejo justamente tienen reunión con la comisión para conocer si se pudieron modificar las bases, o en qué sentido se van a empezar a abordar de ahora en adelante. Y, también traía en sus puntos varios la solicitud de que se recomiende otorgar subvención a las juntas de vecinos que están ejecutando proyectos de seguridad.

Alcalde Sr. Martínez: responde que le parece fantástico, es la misma línea que se tiene.

Concejal Sr. Aranda: consulta si en el acuerdo irán los montos al lado asociados.

Alcalde Sr. Martínez: responde que por supuesto.

Somete a votación de los Sres. Concejales aprobar las subvenciones municipales conforme a lo dispuesto en el Reglamento sancionado por Decreto Alcaldicio Nº 1458 de fecha 26 de febrero de 2020 a las siguientes organizaciones:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ORGANIZACIÓN** | **R.U.T.** | **MONTO** | **DETALLE** |
| Asociación de Funcionarios no Docentes del Depto. de Educación de la I. Municipalidad de Casablanca, | 74.827.300‑K | $8.310.000.‑ | ‑ Devolución de recetas médicas y bonos.  ‑ Compra de cajas para Fiestas Patrias.  ‑ Compra de cajas navideñas. |
| Asociación de Funcionarios de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca. | 73.230.000‑7 | $6.000.000.‑ | ‑ Compra de artículos médicos y ortopedia.  ‑ Cirugías ambulatorias de libre elección.  ‑ Bonos sociales. |
| Asociación de Funcionarios de la I. Municipalidad de Casablanca Nº 2. | 75.836.900‑5 | $3.156.025.‑ | ‑ Entregas de ayudas sociales.  ‑ Prestaciones médicas. |
| Cuerpo de Bomberos de Casablanca. | 71.832.700‑8 | $80.237.141.‑ | ‑ Pago de remuneraciones y honorarios.  ‑ Pago de tributos conforme Formulario Nº 29.  ‑ Pago de cotizaciones Previsionales.  ‑ Pago de combustible.  ‑ Servicios de mantención, revisiones técnicas, repuestos, seguros, pases diarios, entre otros.  ‑ Adquisición e instalación de repetidor. |

**ACUERDO Nº 4174:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar las subvenciones municipales conforme a lo dispuesto en Reglamento sancionado por Decreto Alcaldicio Nº 1458 de fecha 26 de febrero de 2020 a las siguientes organizaciones:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ORGANIZACIÓN** | **R.U.T.** | **MONTO** | **DETALLE** |
| Asociación de Funcionarios no Docentes del Depto. de Educación de la I. Municipalidad de Casablanca, | 74.827.300‑K | $8.310.000.‑ | ‑ Devolución de recetas médicas y bonos.  ‑ Compra de cajas para Fiestas Patrias.  ‑ Compra de cajas navideñas. |
| Asociación de Funcionarios de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca. | 73.230.000‑7 | $6.000.000.‑ | ‑ Compra de artículos médicos y ortopedia.  ‑ Cirugías ambulatorias de libre elección.  ‑ Bonos sociales. |
| Asociación de Funcionarios de la I. Municipalidad de Casablanca Nº 2. | 75.836.900‑5 | $3.156.025.‑ | ‑ Entregas de ayudas sociales.  ‑ Prestaciones médicas. |
| Cuerpo de Bomberos de Casablanca. | 71.832.700‑8 | $80.237.141.‑ | ‑ Pago de remuneraciones y honorarios.  ‑ Pago de tributos conforme Formulario Nº 29.  ‑ Pago de cotizaciones Previsionales.  ‑ Pago de combustible.  ‑ Servicios de mantención, revisiones técnicas, repuestos, seguros, pases diarios, entre otros.  ‑ Adquisición e instalación de repetidor.” |

**5. VARIOS**

**5.1. Alcalde: entrega de informes a los Sres. Concejales**

Alcalde Sr. Martínez: informa que hay un informe de la Dirección de Control (Oficio N°25) para la concejala Karen Ordóñez, según Acta Nº 1212 de fecha 05 de mayo, remite informe respecto a la empresa española de construcciones eléctricas. Señala que seguramente se lo entregarán por vía mail.

Concejal Sr. Salazar: señala que también tiene pedido ese informe.

Alcalde Sr. Martínez: entrega informe a la concejala Karen Ordóñez del Director SECPLAN (Memo. 236/2020), respecto a consulta que hizo la concejala Karen Ordóñez referente al tema de la auditoría externa, informe que también se le hará llegar.

Secretario Municipal: señala que hay un informe de don Jorge Rivas, Director Jurídico (Informe de 08.06.2020), respecto al tema de agua potable de Quintay, informe que también enviará a los Sres. Concejales por correo electrónico.

Alcalde Sr. Martínez: consulta al director Jurídico si quiere hacer alguna constancia respecto al tema.

Sr. Rivas: responde que le gustaría exponer brevemente algunas circunstancias relativas al fallo. Señala que, como se sabe hubo un recurso de protección interpuesto por los vecinos patrocinados por un equipo de abogados que se dirigió en contra de distintos actores; se refiere a la municipalidad, al APR, al Condominio Santa Augusta, y también contra el Seremi. En definitiva, se trataron de dos recursos de protección que fueron acumulados en una única causa, y hubo multiplicidad de actores en este proceso; en este caso, se remitirá exclusivamente a lo que atañe al municipio. Efectivamente lo que hizo la Corte fue reconocer una versión que estaba desarrollando el municipio con anterioridad; y quiere hacer hincapié en algo, la Corte en su fallo, manifiesta y deja absolutamente claro que la responsabilidad de la distribución y entrega de agua corresponde al APR, por lo tanto ellos son los vinculados legalmente a proporcionar la cantidad y calidad de agua potable para el sector. No obstante a lo anterior, y ante las circunstancias que de hecho se vienen arrastrando desde hace un tiempo, la municipalidad igualmente tomó acción en este sentido, y sin tener obligación legal de hacerlo, igualmente se encargó de proporcionar agua potable a través de los medios que se disponían, eso está reconocido por el fallo de la Corte de Apelaciones, así lo establece. Segunda cuestión importante, señala que efectivamente hubo un sumario sanitario en donde con motivo de la visita del Seremi en un minuto, se detectaron que algunas cosas estaban con observación; se refiere a los estanques, al lugar de toma de agua, y a la ubicación física del estanque, y todas esas materias fueron recogidas por la municipalidad y fueron corregidas, incluso antes de que saliera el fallo, eso fue a principios de marzo que exigieron los cambios necesarios. Por lo tanto, el sumario que se realizó con motivo de la proporción de agua que necesitaba Quintay, fue atendido absolutamente por el municipio. Es más, en el desarrollo del recurso, el propio Seremi reconoce que la municipalidad hizo todo aquello que se le indicó para poder proporcionar agua a los habitantes de en este caso de Quintay. El fallo, además, reconociendo lo anterior, también en el fondo los vincula en el sentido de seguir proporcionando agua porque es un elemento vital para todos los habitantes, cuestión que la comuna lo ha hecho, la municipalidad se ha encargado de eso, y se va a seguir encargando en lo sucesivo hasta que sea necesario. Agrega que, el fallo obliga al APR a constituir un sistema que proporcione agua potable a la comuna, obligación que recae y se sustenta en el APR; y este además tiene acompañado un plazo que es de seis meses para la ejecución de este proyecto, seguramente van a instalar un planta desalinizadora que entiende que ya está en proceso. Por lo tanto, la municipalidad igualmente va a encargarse de esta responsabilidad de proporcionar agua a los habitantes; pero ojo, no es una responsabilidad legalmente impuesta, sino que es una responsabilidad que el municipio asumió como una tarea esencial en favor de los habitantes de la comuna. Por lo tanto, no existe una situación de negligencia ni tampoco de abandono de parte del municipio con respecto de Quintay, eso nunca ha existido. Por lo tanto, desde ese punto de vista el municipio se ha encargado de todas las obligaciones que les corresponde. Han ido incluso más allá de lo debido, y han proporcionando y van a seguir proporcionando el agua a Quintay, porque se trata de un elemento fundamental para todos, y no solamente de Quintay; porque si recuerdan la municipalidad se ha encargado de proporcionar agua a toda la comuna donde hay problemas, se han hecho grandes inversiones y tremendos esfuerzos para poder satisfacer la necesidad de todos. Por lo tanto, el fallo si bien establece la obligación, y es una cuestión súper importante para Quintay y reconocen y aplauden esa medida judicialmente hablando; también hay que reconocer que el municipio se ha encargado de abastecer de agua cuando no había, de abastecer de agua cuando no existía ninguna posibilidad de que Quintay tuviera en este caso al alcance de una solución como se ha elaborado en este minuto. Indica a los concejales que, entonces eso queda plasmado en el informe que les manda, y resumidamente es eso lo que tienen que tener presente. Y, lo van a seguir haciendo porque es una cuestión que naturalmente el municipio naturalmente el municipio se va a encargar y se va a responsabilizar.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda: al respecto, indica al Sr. Rivas que no está muy de acuerdo con lo que dijo, y lo han planteado de diferentes formas, y cree que quizás hay que cambiar el fondo un poco. Le perece que la Corte de Apelaciones, no es bueno decir que los puntos podrían resultar oscuros o dudosos con respecto a la sentencia; no cree que la Corte Suprema tenga algo oscuro o dudoso, cree que no corresponde a una presentación jurídica, cree que la Corte de Apelaciones lo hizo basado en derecho. Dicho esto, quiere recordar que la Ley 18695 en su artículo cuatro cinco, obliga a los municipios obliga a los municipios a entregar los servicios básicos a las comunidades, y en eso deben garantizar salud, educación, y aquellos bienes como el agua que son necesarios. Sin embargo, en la presentación que solicitó el día 2 de junio al concejo, donde solicita informe del Asesor Jurídico al concejo con respecto a este tema; indica al Asesor Jurídico que la intención va por otro lado, sino que estaban bien que hoy día dos entidades estatales están haciendo inversiones en una misma zona. Una, es la DGA que está haciendo inversión a través del APR para entregar agua, y otra es el municipio a través de la obligaciones que contempla ley 18695**.** Por lo tanto, lo que debieran hacer hoy día, más que entrar en una discusión jurídica, es ver cómo pueden consolidar que el APR entregue agua potable de calidad a Quintay. Señala que, es cierto que no hay una obligación hoy día jurídica de entregar los recursos al APR; sin embargo el municipio este año y el año pasado ha entregado varios recursos a distintos APR de la comuna para mejorar la calidad del agua, hacer pozos nuevos, y por solo un ejemplo, a Tapihue se le entregaron alrededor de cien millones para mejorar un pozo. Por lo tanto, cree que la inversión, más que la discusión jurídica, es ingresar un proyecto municipal para de una sola vez reparar el APR de Quintay, y entregar agua de calidad a la gente de Quintay; y, a la vez también disminuyen los recursos municipales que hoy día se están entregando y que pueden ser eternos. O sea, cree que si entregan diez años agua a Quintay, les resultará mucho más caro que hacer una inversión de cincuenta, sesenta, o cien millones de pesos, en ir en una inversión mucho más profunda y mucho más completa en lo que es el APR de Quintay del agua potable, y trabajar en un planta desalinizadora y profundizar pozos que hay en el lugar, y de esa manera evitar el traslado de agua. Señala que, tienen súper claro que han cumplido con la responsabilidad de entrega de agua en Quintay, que se sanitizaron o se subsanaron los problemas de los estanques que había en el sector de Quintay en la plaza; de eso la Seremi hizo la observaciones, las cuales fueron corregidas por el municipio. Sin embargo, esto apunta más la responsabilidad de mejorar el APR; están claro que no pueden hacer una inversión de iniciativa propia, pero cuando los vecinos les solicitan mejorar el APR, cree que sí pueden intervenir como lo hicieron en Tapihue, Lo Ovalle, la propia Rotunda donde se han hecho inversiones. Y, más que esto, quiere solicitarle al director de SECPLAN que ingrese un proyecto de inversión en el APR de Quintay, y ver la posibilidad de solventarlo este año, más que entrar en discusiones jurídicas.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, quiere poner al tanto al concejal que esa pega está hecha en dos etapas; en una primera etapa con una planta de osmosis inversa que tienen conseguidos los recursos a nivel regional; entre medio se les ha venido el tema de la pandemia lo que ha resultado que el foco y el trabajo ha estado puesto en otros temas a nivel regional. Pero, están llegando ya a término de este primer paso, que es la planta de osmosis inversaque ya el proyecto está listo para ser financiado y está en la Subdere. Y segundo, han trabajado en conjunto con el APR para hacer una planta desalinizadora importante y grande que va a venir a solucionar el problema no solamente del actual Quintay de la Caleta, sino que también sectores como la Playa Grande y otros sectores. Lo que va a significar poder desalinizar cree cuatrocientos mil litros diarios, una cifra de ese nivel, cuyo proyecto el APR lo ha financiado y lo está terminando. Así que, en definitiva tienen tres trabajos, uno en la actualidad que es el apoyo a través del agua; segundo, el proyecto intermedio de la planta osmosis inversaque cree son doscientos cincuenta millones de inversión del Gobierno Regional; y la tercera pata que es la planta desalinizadora más grande que es un proyecto más caro, y que también se está trabajando como una solución definitiva para Quintay. Cede la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que en febrero o marzo, solicitó una exposición en el concejo de todos los actores que tienen que ver con toda esta problemática que por cierto vienen viendo hace bastantes años, y donde también trabajó junto al APR y a la Subdere para poder conseguir recursos para esta planta desalinizadora. Por lo tanto, cree importante presentar a todos los actores, y en eso desconoce cuál es la participación de la DOH que entiende que también están elaborando alguna inversión, proyecto, y conocer cuál es la solución al respecto. El problema todos lo conocen, las obligaciones todas las conocen, pero cuál es la solución; cree que es importante sentarse a conocerlo, o que se les haga llegar un informe también de los responsables, se refiere al ARP, a la Dirección de Obras Hidráulicas, se refiere al Gobierno Regional, cuál es la inversión que se va a hacer, que es lo que se les señala, pero que les llegue por escrito.

Alcalde Sr. Martínez: informa que ayer tuvo una conversación con el presidente del APR don René Barrios, y quiere públicamente y ante el concejo apoyar al presidente del APR de Quintay, decir que es una persona que se ha sacado la mugre por tratar de hacer lo mejor posible su trabajo, ha recibido y ha sido golpeado constantemente. Pero, también decir que el trabajo que han desarrollado en combinación con don René Barrios y con el APR, ha dado como resultado, el hecho de que el mismo José Domingo, nuestro director de Secplan puede contar en qué están, de cuánto es la inversión, de cuánto es lo que se han conseguido con la Subdere. Pero, finalmente el tema del agua, cuando las cosas son tan esenciales y tan importantes, no falta la gente que trata de buscar puntos políticos en este tema, y trata de tomar banderas en el sentido de mostrar situaciones que todos conocen; porque no es ninguna novedad que Quintay tiene problemas de agua, y no es ninguna novedad que toda la zona central de Chile tiene la sequía más grande de los últimos tiempos, para eso no se necesita ser muy inteligente para darse cuenta de eso. Tampoco se necesita ser brillante para decir que Quintay tiene un problema de agua, porque se está tratando de mejorar y están trabajando en esa línea; pero, siempre hay gente que en vez de buscar soluciones, hace conflictos, y trata de buscar figuraciones políticas en base a sufrimientos y a problemas que tiene Quintay, y es por eso que es muy importante que esto quede aclarado. Señala que, don René le dijo que él quería estar en esta reunión, a quien le dijo que no es lo mismo estar en estas reuniones a través de internet que estar sentados en la mesa. Ahora, si los concejales gustan, lo deja invitado para la próxima sesión en estas mismas condiciones para que los acompañe desde Quintay don René y explique. Ahora bien, eso que va a explicar don René, también lo va a explicar don José Domingo, que es todo el trabajo que han ido realizando, y con qué recursos cuentan, y cuáles son los recursos que se han conseguido.

Concejal Sr. Durán: al respecto, indica al Alcalde que si se va a invitar al director del APR, espera que los concejales también apoyen, que se invite a la presidenta del APR, quien presentó el recurso de protección para que haya, para que pueda (…) algo fluido, porque o si no van a escuchar solamente una parte y no los problemas de la gente.

Alcalde Sr. Martínez: consulta al señor concejal qué están buscando, pregunta si están buscando hacer bullao están buscando la solución a los problemas. Indica al concejal que aquí están viendo un tema técnico, tema técnico que lo demostrarán y lo van a tener los técnicos y los que están por la solución; no como el concejal para hacer bulla y para tratar de que lo vean en los medios sociales.

Concejal Sr. Salazar: interviene señalándole al Alcalde que lo va a perdonar, pero hace tiempo que viene solucionando el problema y no se ha hecho nada; entonces que no se empiece a dar vueltas por otro lado, sino que dé solución a los problemas.

**5.2. Carta: Cámara de Comercio y Turismo de Casablanca**

Alcalde Sr. Martínez: informa de una carta de la Cámara de Comercio y Turismo de Casablanca, un comunicado público, la cual está enviada al concejo y al Alcalde, es por eso que a continuación dará lectura: “La directiva de la Cámara de Comercio de Casablanca manifiesta su malestar ante las declaraciones vertidas por el concejal en ejercicio de la comuna Iván Durán. En un video denominado “Concejal en Terreno, recurso de protección del agua en Quintay” que subió a sus redes sociales el día 29 de mayo en el cual expresa lo siguiente: “Existe un presidente de la Cámara de Comercio, cierto, que nunca ha estado preocupado por los comerciantes, entonces por eso preocupémonos que Quintay no sea el patio trasero, debe ser la entrada principal y esto lo he dicho no sé cuantas veces”. Rechazamos de manera categórica estos dichos infundados, considerando que la institución y esta directiva en particular, ha trabajado por el comercio de Casablanca de manera permanente, generando lineamientos, proyectos y canales de comunicación entre los comerciantes de Casablanca y distintos actores públicos y privados, tanto locales como regionales, todo para fomentar mejores condiciones para los comerciantes de la comuna y principalmente sus socios. Respecto a nuestro Presidente Daniel Romero, él siendo de Quintay, desde su mandato ha fomentado la participación de actores de decisión y planificación territorial y turística que afectan a la comuna. Queremos, por último, expresar nuestro apoyo al actual Presidente de la Cámara de Comercio, y hacer un llamado a las autoridades de la comuna, a actuar con veracidad y a la altura del cargo que se les fue designado por los vecinos, cumpliendo no solo con un rol fiscalizador, sino que también ser una fuente de información confiable respecto a la labor que la actual administración realiza y de la cual forman parte, dejando de lado los beneficios personales. Sin más dudas saluda atentamente: Rubén Pajarito González, Vicepresidente; María Filomena Moraga Farías, Tesorera; María Elizabeth Barraza Aranda, Secretaria; Germán Vásquez Valenzuela, Director; Eduardo Parra Zamora, Director; Valeria Serrano Retamal, Directora; Mario Pacheco Fuentes, Director; Genaro Zavala Riffo, Director”.

Al respecto, lo único que le pide al concejal Durán, que se mida en las declaraciones que hace, y no confunda los temas; porque aquí está metiendo a la Cámara de Comercio en algo que no tiene nada que ver, y los ataca de forma personal, lo cual produce molestia en la gente; indica al concejal que aprenda a respetar.

Concejal Sr. Salazar: indica al Alcalde que lo mismo le pasa a él como tal, ya que también debiera respetar cuando están en concejo y están conversando.

**5.3. Observación: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que en primer lugar, transmite la molestia y preocupación que tuvieron muchos vecinos de la comuna, quienes se habían hecho expectativas por la caja que anuncio el Gobierno, donde se anunciaba con “bombo y platillo” que llegaría a las familias más vulnerables. Por ello, solicita al Alcalde que sean claros con la información, y que se le diga a la gente que el Gobierno ordenó a los municipios priorizar un sector por sobre otro. También es necesario decir a los vecinos si un sector está o no priorizado, ya que mucha impotencia han visto que muchos vecinos preguntan en distintos medios de comunicación y a ellos mismos, “si van a pasar o no por mi casa, si irán a pasar o no por mi casa, porqué no me llegó la caja de mercadería si mi familia también es vulnerable”. Ya basta entonces, tienen que ser claros con nuestra comunidad y transparentar, no cuesta nada informar a la ciudadanía el listado de los sectores que fueron priorizados y cuáles son. Ahora, de esa misma línea, las ayudas sociales que está entregando el municipio las mercaderías, cuya compra fue aprobada por la totalidad del concejo, no es posible que esta sea postulable, no deben pedirle a la ciudadanía que venga a entregar documentos. Es por ello, que quiere sugerir que se habiliten dos líneas telefónicas que evalúen de inmediato en nuestro sistema si la familia califica o no, para recibir esta ayuda, y luego llevar esta ayuda a los domicilios, ya que a través de todos los medios y organismos han estado pidiendo que la gente se quede en casa, por otro lado considerando la situación económica de los vecinos especialmente de los sectores rurales, no pueden pedirles que paguen un taxi y vengan a la municipalidad a entregar documentación para optar a esta ayuda. Por cierto, es un derecho ya que se adquiere con recursos de todos los casablanquinos, no es plata del Alcalde, menos de los concejales para que les estén agradeciendo, sino que más bien es nuestra obligación.

**5.4. Reiteración solicitud: Concejala Sra. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: reitera la solicitud que se liberen los recursos de subvenciones para las juntas de vecinos que están postulando a proyectos de seguridad. Ya saben lo que sucedió en Juan Verdaguer, asaltaron a un vecino del sector que también es funcionario municipal y lo dejaron herido. Y es justamente ahí donde la junta de vecinos está pidiendo su subvención para invertir en un portón eléctrico, lo que significaría el resguardo del acceso de personas ajenas al condominio. Ellos se han organizado y han tratado de mejorar la calidad de toda su comunidad, la seguridad tiene que ver con esto mismo, con sentir confianza del lugar de uno vive.

Alcalde Sr. Martínez: interviene señalando que, respecto a lo que son las cajas de mercadería, informa a los concejales que a nivel Gobierno y Gobierno Regional les van a llegar 2.160 cajas de mercadería. Señala que, se determinaron algunos sectores, se va a informar cuales son los sectores; pero desgraciadamente en esto pasa siempre el siguiente problema, se va y se reparte en un sector, y la gente que no estaba, se producen esos problemas. Agrega informando que se buscaron los sectores en conjunto con el Gobierno Regional más vulnerable de Casablanca. Señala que la municipalidad inicialmente también cuando empezó a entregar las primeras cajas de mercaderías tenía que hacer un informe social y ver que efectivamente esas mercaderías van a gente que lo necesita. Hoy en día tienen algo más de libertad en base a las condiciones que tienen hoy día por el Covid‑19, y eso ha hecho que el último tiempo sea más rápido. En segundo lugar, van a tratar de llegar a la mayoría de las casas y familias de Casablanca; ya llegaron con dos mil cien a través de la Corporación, ya han entregado ahora dos mil ciento sesenta a través de las ayudas del Gobierno, ya han entregado ahora dos mil ciento sesenta a través de las ayudas del Gobierno, ya han entregado cerca de tres mil por parte de la municipalidad, y le pidieron al concejo hace diez días atrás la posibilidad de comprar tres mil cajas más. Comenta que, se partió con el tema de ayuda de mercadería mucho antes que cualquier municipio en Chile; pero todo esto hace que el trabajo de nuestra gente en lo social sea mucho más fuerte. Han tenido ayuda de Aseo y Ornato, han tenido ayuda del teatro, ayuda de muchas personas para salir a repartir, pero no es fácil llegar a todas las personas que están pasándolo mal, y también hay que tener ojo, porque se sabe que así como hay gente que ha sido un aprovechamiento. Agradece a la concejala que haya tocado este punto, se lo aclara, y están abiertos a aquellas personas que quedaron dolidas, que no pudieron llegar, que no se les dieron; tienen la posibilidad de ir en ayuda de ellas y van a ir, y le hace un llamado a la concejala si tiene gente que quedó afuera informe. Ahora, respecto a las subvenciones, los está oyendo Ruth Castillo y le darán una línea especial en ese sentido.

Concejala Srta. Ordóñez: a propósito del caso del ataque del vecino de Juan Verdaguer, y también funcionario municipal, es importante que lo puedan apoyar en lo que tiene que ver con la demanda, el apoyo jurídico, y no porque sea funcionario municipal, sino que porque hay una denuncia que los vecinos ya habían hecho respecto al consumo y tráfico de drogas, que son las personas que están directamente implicadas en este ataque.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, informa que se hizo una querella por robo y por amenaza, están apoyados por una abogada municipal, están bien encima de ese tema; y también se hizo la constancia en Carabineros, y en lo habló personalmente con el Mayor a fin de que puedan seguir una línea lo más firme posible en ese sentido.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que esta preocupación también ya la había conversado con carabineros de la preocupación que tenían los vecinos del sector, que hoy día sienten como que no se ha hecho mucho pero los procesos ahí son bastante lentos, el actuar de Carabineros, de Investigación y de la Fiscalía, pero lo conversará hoy día con Carabineros.

**5.5. Reiteración solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: vuelve a solicitar la contratación de personal de Inspección Municipal, para que resguarden y fiscalicen el cumplimiento de la ordenanza sanitaria, esencialmente el uso de mascarilla en espacios públicos, ya que a diario reciben quejas de vecinos que ven en las calles principales de la ciudad, a vecinos transitar sin mascarilla lo que pone en riesgo a quienes sí se cuidan. También estos inspectores servirían para fiscalizar que tantos las mascarillas y guantes no sean desechados en las calles, ya que eso es sumamente peligroso para la ciudadanía y para el personal que se encarga del aseo de la comuna.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que le mandó algunos números de la Encargada de Seguridad, tienen sesenta y un fiscalizaciones por mascarilla, tienen ocho citaciones por esta infracción porque la idea es que la gente aprenda y no andarle sacando multas. Hay cinco gimnasios que estaban funcionando que también fueron fiscalizados, y cuatro por mascarillas también.

Concejal Sr. Salazar: respecto al mismo punto de la concejala Karen, ayer informó de una empresa de Santiago que andaba sin mascarillas. Entonces, hace presente también de que faltan inspectores, lo mismo que estaba presentando la concejala Karen.

Alcalde Sr. Martínez: informa que también está carabineros ayudando, se firmó un protocolo de acción en conjunto con nuestros inspectores municipales para que esta ordenanza se cumpla.

**5.6. Solicitudes: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: solicita de acuerdo a sus facultades como concejal, incorporar las siguientes solicitudes y recomendaciones: 1.- Hoy martes 09 de junio 2020. 22 horas el MINSAL decreta cuarentena la comuna de San Antonio y se encuentra en espera la Comuna de Valparaíso. Con estos antecedentes solicita oficiar al Gobierno Regional para conocer cómo será. a) El abastecimiento logístico de nuestra comuna de víveres, combustible, trasporte, traslado de funcionarios del hospital y las otras reparticiones públicas esenciales para la correcta administración comunal. b) Conocer y dar a conocer vía redes sociales, a nuestros ciudadanos el número de cajas de mercadería que se entregarán, los sectores de entrega los requisitos para la entrega de las 3000 cajas autorizadas por concejo. Esto para que la gente esté preparada en el sector, y no haya tanta ausencia de vecinos, y así pueden hacer una mejor planificación territorial. c) Comenzar con un catastro que contemple lo siguiente: número desempleo en la comuna; número de pequeños agricultores afectados por la pandemia y que perdieron su fuente laboral; número de comerciante que cerraron por pandemia; número de emprendedores afectado, de las áreas de turismo, artesanía y gastronomía. Esto datos son necesarios con el fin de comenzar un trabajo con los distintos actores para reactivar la economía local. 2.- Es responsabilidad de la Municipalidad Casablanca a través de su Dirección de Obras Municipales, la encargada además de recibir las obras finalizadas, y verificar que las estructuras físicas cumplen con el proyecto autorizado y las normas establecidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Por lo anterior solicita el siguiente antecedente a la DOM: los catastros de las antenas y ubicación desde enero 2019 a la fecha y sistemas radiantes autorizados, así como los niveles de exposición a campos electromagnéticos en las cercanías de dichos sistemas, y las empresas certificadoras que realizan dichas mediciones y los protocolos utilizados para esas mediciones, si se respetaron los derechos de los ciudadanos que otorga la ley. Solicitar a la SUBTEL en áreas definidas por la Ley como territorios saturados de torres, de acuerdo a la Ley N° 20.599, denominada "Ley de Torres", publicada en el Diario Oficial el 11 de junio de 2012. Esto, porque si se recorre el territorio de la comuna de Casablanca, ve que en seis meses han aparecido mágicamente demasiadas antenas, y si se sube al centro cultural al segundo piso y se desliza hacia la torre de agua en la Av. O´Higgins hay varias antenas. Por lo tanto, quiere conocer a través de un informe de la DOM si todas esas antenas cumplen con la normativa vigente de la ley 20.599.

**5.7.** **Observación: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: indica al Alcalde que dejó un punto pendiente de los puntos varios, y espera que se retome, que es el que tiene que entregar don José Domingo Undurraga con respecto a las inversiones de Quintay. Con respecto a eso, hablará de su opinión personal, espera que para Quintay puedan trabajar con todas las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Quintay para poder solucionar el problema del APR. En su opinión personal, cree que deben estar sentados en una mesa, el APR, la junta de vecinos, la dirección de comercio, la Playa Grande, la Playa Chica para que puedan ver esto en conjunto con Quintay, son entes tremendamente importantes. En lo personal, opta por un trabajo consensuado, con respeto y con la posibilidad de solucionar ese problema definitivamente en este período, antes que se vayan, quizás en abril cuando la gente los mande para la casa o los dejen, dejar solucionado el problema de Quintay. Eso es todo, y espera que don José Domingo Undurraga al final de los puntos varios les pueda dar a conocer el proyecto.

**5.8. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que, con el respeto que se merece don Jorge Rivas, no está de acuerdo con el informe que mandó. Primero, porque sí la municipalidad tiene una obligación, y eso no lo dice en el artículo cuarto ni quinto; lo dice en el artículo uno donde dice “las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad”. Y, en ese sentido, porqué no está de acuerdo con el señor abogado, que con todo el respeto, y espera que lo entienda; no está de acuerdo porque Quintay sí ha quedado trasmano en lo que es el agua. Invita a los Sres. Concejales a ir a Quintay a ver la bajada y los problemas que tiene la gente para poder llevar el suministro de agua. Invita a los concejales, porque no han ido, a que vayan a ver cómo están los estanques del agua en Quintay, que no le han hecho una mantención para dejar el agua potable que se está dejando ahí. Invita a los concejales a participar con las organizaciones y con la gente de Quintay, para que vean que sí hay una obligación; la municipalidad de partida es un usuario de las APR, pero también tiene que preocuparse porque hay una Posta y hay gente que se atiende ahí. Respecto al proyecto, indica al Sr. Alcalde que no saldrá antes de los seis meses, y si el Alcalde quiere lo consulta en el Gobierno Regional; y en su oportunidad cuando estaba don José Domingo en la plaza y el Seremi, se le manifestó que pudiesen instalar un estanque de mil litros que es la solución hasta los seis meses. Entonces, agradece las palabras al concejal Salazar, pero insiste que el Alcalde debe llamar a un concejo extraordinario; aquí nadie está politizando algo que es real, y cada actividad que hacen los concejales es político. Felicita al concejal Aranda por haberse inmiscuido en este tema, porque la gente de Quintay realmente sí lo necesita; pero cuando habla Aranda no es político, cuando habla Durán es político. Entonces, cree que como dijo también el concejal Aranda, que el Alcalde cite a un concejo extraordinario; y si el Alcalde no lo hace, insiste que lo pedirán los Sres. Concejales, y aquí sí debe estar la gente de la junta de vecinos, porque son las personas que sufren el problema hoy en día.

**5.9. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: respecto a la carta de la Cámara de Comercio, insta al Alcalde con las otras personas que él quiera, a ver concejales en terreno, que en lo personal fue a Quintay, y nunca dijo de los comerciantes, dijo específicamente de él, y está grabado. Y, no se arrepiente para nada de las palabras que expresó sobre el presidente de la Cámara de Comercio, en atención que él no se ha preocupado, y no se preocupó en su oportunidad de todos los comerciantes de Quintay por el agua que tienen. Y, en eso, el señor Alcalde sabe que va más que él a Quintay, y puede decir que da fe de lo que está hablando; por eso, agradece a Salazar.

**5.10. Aclaración: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: en relación a la semana pasada, le preguntó al Alcalde sobre la fiscalización de la cancha de Lo Orozco, y le manifestaron, al parecer don José Domingo, que dijo que había conversado con las personas responsables y habían visto el cerco. Media hora después que termina el concejo, lo llaman los involucrados de Lo Orozco, y le dicen que nadie ha conversado con ellos, y entre ellos el presidente del club de Lo Orozco y que es dueño del terreno aledaño adonde se construyó. Segundo, sí le reconocen que fue el director de Obras a ver algo y se vino. Entonces, puede decir al señor Alcalde que, el sábado la comunidad de Lo Orozco (…) lo invitaron y nuevamente fue al lugar; en la obra solamente falta terminar las bajadas de agua y el receptáculo de donde se cae el tejo todavía no lo hicieron, dejaron la loza completa, no han hecho observaciones ahí, tampoco no está el rayado porque la empresa ya hoy día dijo que había terminado y faltan solamente las bajadas. Y, lo que el señor Alcalde preguntaba, porque al parecer parece que no vio el proyecto, sobre qué campana se refería, hay un quincho que lleva una campana, y eso todavía no está listo. Entonces, solicita al Alcalde si es factible, y sin faltar el respeto a nadie, que puedan ir a Lo Orozco y puedan ver la cancha porque todavía no está cercado, y no se ha conversado con el dueño de la propiedad; así que ojalá se pueda hacer.

**5.11. Reiteración solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que hace más de dos meses, y todavía no estaban en pandemia, y esto es con las conversaciones que ha podido salir por bastantes localidades, solicitó al Alcalde contratación de médicos. De esta contratación de médico, explicaba que eran dos médicos para Casablanca, y un médico por posta, indistintamente que hubiera médico que va un día a la semana. Pero, la gente por ejemplo de Las Dichas, de Los Maitenes se preguntaba qué pasa si un médico se enferma, y si no tienen otro, estarán en condiciones para soportar la pandemia aparte de eso las enfermedades que comúnmente se dan.

**5.12. Reiteración solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: respecto a las subvenciones municipales, también hace un tiempo atrás aproximadamente más de un mes, solicitó poder hacer un comedor para las personas de calle, lo cual a lo mejor jurídicamente no se puede, pero también le solicitó poder ayudar a las iglesias que lo están haciendo. Hoy día la iglesia católica está ayudando a personas de calle, y perfectamente podrían darle una subvención municipal para ayudar a la iglesia católica y así ayudan a la comunidad que hoy día están con un problema grande que es de alimentación.

**5.13. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: respecto al tema de la antena planteado por el concejal Aranda, lamentablemente el Alcalde no presentó el año pasado la ordenanza que efectivamente como concejales solicitaban que para que no se pudiesen instalar las antenas se cobrara un valor más caro.

**5.14. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que, hoy día tienen todos los dineros presupuestados de las fiestas que no se van a hacer, le gustaría que con ese dinero como lo ha planteado muchas veces, se compre harina, cilindro de gas, comprar pañales, ya que el dinero y las cosas la gente la necesita hoy día y no mañana. Porque el día de mañana si siguen con el Covid a lo mejor no van a estar aquí todos sentados; por lo mismo solicita al Alcalde que se vea, y se mande la carta a través de su correo para responderle a los comerciantes que a lo mejor malamente firmaron algo, ya que no tenían conocimiento del tenor de los hechos. Nuevamente invita para que puedan ir a Lo Orozco y solucionar un problema, ya que son setenta y nueve millones de pesos, que como el Alcalde dijo hace un rato atrás, le corresponde hacer las cosas bien, hay que tener cuidado con las licitaciones, y también con las responsabilidades que con eso conlleva.

**5.15. Información: Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar: informa sobre un caso de coronavirus, tiene un vecino contagiado a quien ayer se le confirmó en la tarde, y quedará en cuarentena la familia. Entonces, espera que la municipalidad los vaya a ver para que puedan hacer una cuarentena completa y no tengan que salir a comprar porque tienen dos niños chicos. Al final en lo personal parece que también se irá a hacer los exámenes porque son vecinos, y más allá de que su hija ha tenido contacto con la niña chica la vecina. Por lo tanto, eso es lo primero, a ver si la municipalidad se acerca a los vecinos para que le den alguna solución, o les lleven mercadería para que ella no tenga que estar saliendo a comprar.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto indica al concejal que lo hacen con todas las personas que se han contagiado.

Concejal Sr. Salazar: indica al Alcalde que informa por si no se sabía de este caso, ya que se confirmó ayer en la tarde.

**5.16. Agradecimiento: Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar: informa que el proyecto de la Villa Comercio lo presentó hace más de dos años y con ayuda de un arquitecto, y también lo ayudó Obras, donde también apareció un arquitecto de Obras que lo ayudó a hacer el proyecto; pero ahí quedó durmiendo este proyecto más de dos años. Agradece a don José Domingo, ya que hoy día ese proyecto ya está presentado en el Gobierno Regional, lo cual agradece porque son proyectos que realmente lo necesita la gente para que tengan una mejor calidad de vida.

**5.17. Informes pendientes: Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar: señala que quince días se dan para que les informen de cuando se hacen las presentaciones, cuando en lo personal hizo la denuncia del camión con la tolva que iba a Viña del Mar a retirar ramas, y el camión aljibe que iba a Curacaví tampoco se le ha informado. Ahora, cuando hablaron con Aseo y Ornato, también le pidió que se le informara qué garantía, porque pagaban dos y millones y medio a la otra empresa, y a esta empresa se le está pagando casi cinco millones de pesos. La respuesta que dio Aseo y Ornato, que esta empresa hacía regalías y ponía más cosas en la parte eléctrica que la empresa anterior, y quedó de fin dar un informe de qué regalías da esta empresa, que en este momento no ha dado ninguna respuesta.

**5.18. Observación: Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar: respecto a lo que habló la concejala Karen, sobre contratar más personas, ya que están sobrepasados y carabineros está en la plaza, ellos están en una calle por decir en Santa Bárbara cuando anda gente en O´Higgins sin mascarilla. Cree que debiera haber más gente para controlar lo que son las mascarillas, y sobre todo a la juventud que anda sin mascarillas; y a la vez, que se acuerden que como municipio quedaron de entregar mascarillas a la ciudadanía pero parece que todavía no ha pasado nada. Entones, le gustaría que se viera eso para dar una solución, y haya menos contagio en Casablanca ya que cree que ha crecido mucho en Casablanca.

**5.19. Observación: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: en lo que lleva relación de lo que se ha comentado acá en general respecto a los puntos varios, comenta que su labor durante este tiempo más de dos meses, y durante todos estos años ha sido netamente, y hoy día más fuertemente en lo que es la labor en la gestión social, por lo cual agradece enormemente a la directora de Dideco con quien se ha reunido un par de veces con ella. Y, todas las cosas que hoy día se plantean en general en concejo, son cosas que ya se están realizando en el municipio, son cosas que ya se están planteando, y son gestiones que ya se están realizando; se está pensando en la compra de gas, en la compra de harina, y en general todos los proyectos, en las cosas que se plantean aquí hace rato que dentro del municipio, es muy importante también estar en contacto con los directores y ya se está realizando. Con respecto a la vulnerabilidad que es lo que le ha mencionado también a Luz María, hoy día la vulnerabilidad de Casablanca, lo cual también se ha planteado el día de hoy, no pasa solamente por el 40%, sino que hay que levantar un catastro real de las familias que hoy día sí también lo están pasando mal. Felicita a los negocios, a los comerciantes pequeños en general a los cuales ha visitado también, ellos han tomado su resguardo, están con todas las precauciones que esta pandemia hoy día conlleva. Pero en general, también hay gente que no está con la responsabilidad de usar sus mascarillas, es decir, que ahí está la preocupación de la comunidad.

**5.20. Observación: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: señala que hará llegar esta solicitud al secretario municipal sobre todo al Depto. de Educación, que hoy día no están llegando a todos los niños a todas las familias, las canastas de JUNAEB. Ha tenido algunos llamados respecto a esta situación y la canasta que les corresponde a algunos alumnos no les ha llegado.

Señala que recibió unos llamados de los vecinos de la calle María Elena respecto a algunas luminarias que no están funcionando, y algunos sectores que hoy día saben que se está regularizando la situación, pero hay algunos sectores todavía por realizar.

Comenta que, ha tenido bastante comunicación, llamadas por teléfono con diferentes vecinos, y está la preocupación de si les va a llegar la ayuda o no. Entonces, hay que hacer un levantamiento como se dijo hoy de diferentes familias que hoy día no tiene que ver con el 40% sino con una real vulnerabilidad.

**5.21. Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: señala que ha escuchado mucho los temas que hoy se han traído, y también se suma en lo que se ha indicado con respecto a las cajas de mercadería del Gobierno, como bien lo han indicado algunos concejales, la preocupación de la ciudadanía en qué sectores se iba a hacer entrega. Se ha topado en algunos sectores donde de verdad que están muy contentos, porque entiende que muchas veces la ayuda no llegaba, no dará el sector para no hacerlo tan público, pero el viernes por la tarde se encontró con la grata sorpresa de que en una pequeña villa se le estaba haciendo entrega de la mercadería a estos vecinos que son muy unidos de paso. Pero sí con la preocupación de que la gente, tanto a través del medio de comunicación donde trabaja como en las redes sociales, era la consulta dónde se iban a entregar entendiendo que a todos lados no puede ser. Ahora, le parece súper importante que se pueda tomar la idea con estas tres mil cajas que han aprobado, y que tanto se hablaba de las zonas rurales, poder hacer partícipes a toda la gente que trabaja en el traslado a los niños al colegio los furgones, que le parece una muy buena medida, lo que le parece muy grato verlos a ellos, porque entiende que es su sustento del día a día también. Así que en ese sentido, valora que se haya contratado a los tíos y tías de los furgones. Y, no sabe si se podría en un futuro no muy lejano como bien lo indicó alguien por ahí, mucha gente que viene de las zonas rurales incluso en locomoción que es bastante cara, poderlo hacer obviamente a través de funcionarios municipales hacer la entrega en las zonas rurales. Porque, enfocándose en el punto del tema Covid, que no se deben olvidar de lo que están viviendo, entiende y valora algunas situaciones en cuanto al comercio que se han indicado, pero las estadísticas que ven a diario, les demuestran que están en un segundo lugar que para nada es meritorio, cada día son más los casos en nuestra región y ya están en el segundo lugar. Y, cree que a todos los colegas concejales les ha sucedido, que la gente solicita cuarentena, que el Alcalde lo haga, lo han dicho hasta el cansancio, que hace más de un mes se viene solicitando. Respecto a los cordones sanitarios, lo ve de un punto de vista no tan positivo, en el sentido de que no se deben olvidar, y como bien lo dijo carabineros, les sacan personal de nuestra comuna para ir a la fiscalización. La gente que está preocupada, las cifras así lo avalan, la primera preocupación es la salud, la vida, tienen que preocuparse que no les muera gente. La segunda sin lugar a dudas, que por lo menos esa gente “no se les muera de hambre”, aunque suene cruda la palabra, se agradece toda fuente de ayuda, hay gente que está agradecida que le tenía poca fe a las cajas del Gobierno pero ha quedado muy contenta. Y, lo tercero si lugar a dudas es la seguridad, por eso no se deben olvidar en cuanto al tema de los cordones sanitarios, que como bien lo dijo carabineros están ocupando personal de nuestra comisaría, que también de alguna u otra manera puede ir en desmedro de la seguridad de los vecinos. Y, por lo mismo se lo pregunta al Alcalde como máxima autoridad, porque en las estadísticas en cuanto al MINSAL son no sabe si erradas o tardías más bien dicho en cuanto a los contagiados que tienen en nuestra comuna y están los recuperados. Porque, si ingresan a la página del Minsal solo se indica que son dos los recuperados, lo cual llama mucho la atención; entonces no sabe si el Alcalde tiene una estadística más profunda en el tema.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que según los números, debieran estar cerca de los cuarenta contagiados y veinte recuperados, eso es un número que está manejando extraoficialmente y debieran haber veinte activos en Casablanca en este minuto.

**5.22. Comentario: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: aprovechando que está el concejal Fernando Aranda, y en representación de él enviar un afectuoso saludo a la “primera línea” que es todo el equipo del hospital San José que de verdad está haciendo una labor increíble tanto de la directora como hasta las funcionarias de aseo. Así que sus saludos, sus cariños y su respeto, y sigan trabajando por nuestros vecinos; entiende y comprende la situación y los puntos que se han tocado pero están viviendo una situación tremendamente difícil con el Covid, en casos que en la región por lo menos son bastante elocuentes y así lo muestran las estadísticas. Agrega que, toda ayuda que reciba la gente va a ser bienvenida sin lugar a dudas, entiende también la molestia de algunos que no les ha llegado; pero también no se deben olvidar que esto llegará a todos como bien dijo la concejala Ponce, entiende lo del 40% que es súper válido, pero hay gente que tiene hasta el sesenta, setenta por ciento, que lamentablemente perdió su fuente laboral y no tiene ningún ingreso, pero esta ayuda de mercadería les sirve bastante. Agradece también a la empresa privada, como bien lo ha dicho el Alcalde hace algunos concejos, que ya está preparando ayuda para nuestra comunidad; la idea es que alcance a todos, ojala así sea, y sigan trabajando para salir pronto de esta situación que tanto los acompleja, entendiendo que vienen nuevos proyectos para la comuna, pero quería enfocarlo más en el tema Covid con la situación que están viviendo. Invita a los vecinos a seguir cuidándose, a tomar las medidas del caso, entendiendo también que esta ordenanza de las mascarillas ha sido bastante fija porque ha visto mucha fiscalización, incluso a carabineros que no son de acá, no dejando de lado el tema delictual, lo cual se habrá podido ver en los últimos días las fiscalizaciones que se han hecho tal como lo indicó en su visita al concejo el Mayor de Carabineros. Insta a que sigan trabajando por un mejor Casablanca, en lo posible unir fuerzas para poder llevar de mejor manera esto tan doloroso que ha sido para nuestro país como es el tema de Covid.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:13 Hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que la presente Acta fue aprobada por la unanimidad del H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria remota Nº 1218 de fecha 16 de junio de 2020.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL